INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

<u>INFOCOOP</u>

SESIÓN N° 4254 de fecha 23 de noviembre, 2022.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE
			PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión Nº 4254.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 4254, con la incorporación de dos temas en resolutivos referentes a una nota de COOPESILENCIO RL y la solicitud de vacaciones del señor Director Ejecutivo.	4
Inc. 2)	Revisión y aprobación del acta de la sesión N° 4250.	Sin modificaciones se aprueba el acta de la sesión № 4250.	8
Artículo Segundo.			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 3.1)	Análisis de la solicitud de modificación al apartado de garantía de crédito aprobado mediante acuerdo JD 178-2022 a favor de COOPECAJA RL.	Acuerdo 1: Con fundamento en el análisis técnico FI-1552-2022, del 08 de noviembre, 2022, realizado por el Área de Financiamiento; en el Acta N° 404 de la Comisión de Crédito del 16 de noviembre del 2022; y en el Dictamen N° 01-404 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda modificar el apartado de garantía del acuerdo de Junta Directiva JD-178-2022, tomado en la sesión ordinaria N° 4242, artículo segundo, inciso 3.4, celebrada el 30 de agosto del 2022, donde se aprobó 1 crédito a favor de COOPECAJA RL para subcréditos a sus asociados en la línea de vivienda. Este cambio no modifica el monto recomendado, el reintegro, el plazo, la tasa de interés, ni el tipo de garantía, ni los estudios realizados, para que se lea de la siguiente forma,	8
Inc. 3.2)	Se conoce el oficio DE 1269- 2022 del 21 de noviembre del	Acuerdo 2:	32
	2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón; y copia del oficio AGA-365-2022, suscrito por el señor Isidro Jiménez Quesada, Director del Área Académica del CENECOOP RL, referente	, la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: Se otorga un permiso con goce de salario al Dr. Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, para que participe del "Programa Gestión Estratégica: Fomento al Emprendimiento y la Innovación en Cooperativas", durante los días del 28 de noviembre al	

Inc. 3.3)	a la solicitud de la Dirección Ejecutiva para participar en el "Programa Gestión Estratégica: Fomento al Emprendimiento y la Innovación en Cooperativas, realizado por INCAE, del 28 de noviembre al 02 de diciembre, 2022. Se conoce el oficio DE 1272- 2022 del 22 de noviembre del 2022, donde se remite la solicitud de vacaciones del señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo.	O2 de diciembre del 2022, a realizarse en las instalaciones del Centro de Formación Oikoumene, Ochomogo, Cartago. Acuerdo 3: Con base en el oficio DE-1272-2022, del 22 de noviembre, 2022; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda autorizar al señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, del disfrute de vacaciones durante los días del 2 al 20 de enero de 2023, con cargo al período correspondiente.	37
Inc. 3.4)	Se conoce el oficio DE 1268- 2022 del 21 de noviembre del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se presenta la continuación de análisis propuesta de "Política de Control Interno del INFOCOOP".	Acuerdo 4: La Junta Directiva de INFOCOOP conoce y aprueba la "Política de Control Interno del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo", elaborada por el Departamento de Desarrollo Estratégico según oficios DES 278-2022 y DES 279-2022, que incluye lo indicado por la ley 9699 y su reglamento, remitida ante el Órgano Colegiado mediante oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1268-2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo. Asimismo, se autoriza a la Dirección Ejecutiva para su instrucción e implementación a la brevedad entre las gerencias y áreas funcionales del Instituto, con la finalidad de fortalecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno del INFOCOOP.	38
Inc. 3.5)	Se conoce el oficio SNP-209- 22, del 10 de octubre, 2022, referente a la solicitud de resolución del oficio del Sindicato Nacional de Periodistas de Costa Rica SNP-188-22, del 26 de setiembre, 2022, referente al Fuero Sindical que cubre al señor Gustavo Fernández Quesada, en el marco del procedimiento ordinario administrativo POAD-01-2022.	Acuerdo 5:,	48
Inc. 3.6)	Se conoce el oficio DE 1012- 2022 del 20 de setiembre del 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, donde se presenta la propuesta de "Reglamento para la	Acuerdo 6: , la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda: 1- Aprobar el "Reglamento para la tramitación de convenios nacionales e internacionales del Instituto Nacional de Fomento	53

	tramitología de convenios nacionales e internacionales del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo".	Cooperativo", en los términos presentados por la Gerencia de Desarrollo Estratégico, el cual deroga cualquier norma vigente sobre el tema. 2- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el reglamento a las gerencias e instruya su aplicación inmediata. 3- Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que publique el reglamento en el Diario Oficial La Gaceta.	
Inc. 3.7)	Se conoce la nota del 15 de noviembre del 2022, suscrita por el señor José Rafael León Mora, Presidente del Consejo de Administración de COOPESILENCIO RL; tema solicitado por el directivo Oscar Alvarado Alpízar.	Acuerdo 7: , la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda instruir a la Dirección Ejecutiva con la finalidad de que brinde respuesta a COOPESILENCIO RL en la cual se les indique que su nota del 15 de noviembre, 2022, fue trasladada a la respectiva Comisión encargada de la celebración del 50 Aniversario del INFOCOOP y del CONACOOP, para la valoración correspondiente.	60
Asuntos informativos.			
Inc. 4.1)	Se conoce el oficio DE 1267- 2022 del 21 de noviembre del 2022, donde se remite el oficio SC-919-2022 referente al informe sobre los procesos de disolución de cooperativas que se encuentran en trámite ante los Tribunales de Justicia; en cumplimiento del acuerdo JD 397-2009.	Acuerdo 8: La Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dar por recibido y conocido el oficio de la Dirección Ejecutiva DE 1267-2022, del 21 de noviembre, 2022, suscrito por el señor Alejandro Ortega Calderón, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite la copia del oficio SC 919-2022, referente al detalle sobre los procesos de disolución de cooperativas que se encuentran en trámite ante los Tribunales de Justicia, con corte al mes de octubre, 2022, en cumplimiento del acuerdo JD 397-2009, adoptado en la Sesión 3757, artículo 3, inciso 3.27, del 7 de setiembre, 2009.	67
Inc. 4.2)	Se conoce el informe sobre desembolso a favor de COONATRAMAR RL.	Se da por conocido el tema.	80